

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1



BOGOTÁ, D.C. 07 de Julio de 2004

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 023 DE 2004

No. 100-600-11-01

OBJETO : ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR PARA BASE DE DATOS ORACLE CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

➤ **DIS OFFICE SUPPLY S.A.**

OBSERVACIÓN

La capacitación para el manejo del sistema operativo, se deberá realizar en sus instalaciones en Bogotá?

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

LA CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA OPERATIVO DEBE HACERSE EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO ROTATORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

OBSERVACIÓN

Fecha para compra de pliegos.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA COMPRA DE PLIEGOS SERA HASTA EL DIA 08 DE JULIO DE 2004 FECHA SEÑALADA PARA EL CIERRE DE ESTE PROCESO EL CUAL YA FUE PRORROGADO MEDIANTE ADENDO No. 1

➤ **ACT COMPUTADORES**

OBSERVACIÓN

El servidor viene con 6 slots de memoria pueden ser estos slots al configurar los 4 Gb quedar ocupados?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN CUANTO A LA MEMORIA; EN EL PLIEGO ESTÁ QUE PUEDE SER MEMORIA HOMOLOGADA PREVIA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, Y NO OCUPAR 6 SLOTS, DEL EQUIPO DEJANDO SLOTS LIBRES PARA FUTURA EXPANSIÓN DE MEMORIA DEL EQUIPO.

➤ **COLSOF LTDA.**

(OFICIO 1)

OBSERVACIÓN

En el anexo 2 Datos del Contrato el Pliego de Condiciones, en la información de la primera línea se indica que No hace referencia a un Contrato de Compraventa. Solicitamos amablemente sea aclarado si el presente es un Contrato de Compraventa o que tipo de contrato se va a llevar a cabo.

RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO

DE ACUERDO A SU OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR COMO CONSECUENCIA DE ESTE PROCESO, LE MANIFESTAMOS QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y MAS ESPECÍFICAMENTE EN EL CAPITULO 3 MINUTA DEL CONTRATO.

ES PRECISO ACLARARLE QUE EN LA LÍNEA PRIMERA DEL ANEXO 2 A LA QUE USTED HACE REFERENCIA, "NO. /2004 " CORRESPONDE A LA CONVENCIÓN DEL NÚMERO DEL CONTRATO QUE ES ASIGNADO POR LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES AL MOMENTO DE SU SUSCRIPCIÓN.

➤ **COLSOF LTDA.**

(OFICIO 2)

OBSERVACIÓN

Solicitamos amablemente el endeudamiento máximo permitido para los oferentes sea de un 65%, lo anterior en aras de garantizar la estabilidad de la empresa oferente durante la ejecución y vigencia del contrato.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL PLIEGO DE CONDICIONES ES ELABORADO POR LA ENTIDAD PUBLICA DONDE INCLUYE CLÁUSULAS FACULTATIVAS Y OBLIGATORIAS, SIENDO EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO LA ENTIDAD QUE ELABORÓ EL PLIEGO, CONSIDERÓ EQUILIBRADO EXIGIR EL 70% DE ENDUEDAMIENTO. POR LO TANTO LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, ACOMODAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A LAS EXIGENCIAS DE UN OFERENTE,

SERIA VIOLAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD COMO RECTORES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN

OBSERVACIÓN

En las especificaciones técnicas mínimas del anexo 3, requieren que el servidor tenga capacidad de seis (6) ranuras de expansión después de configurado. Entendemos que el Array Controller es opcional. Si nosotros ofrecemos el Array Controller opcional, se acepta que el servidor tenga capacidad de cinco (5) slots de expansión después de configurado?.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO ACEPTA SU OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

2. En las especificaciones técnicas mínimas del anexo 3, requieren que el servidor tenga opcionalmente unidad de tap backup 40/80 GB. Debemos entender que el oferente puede o no ofrecer este elemento?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE PUEDE OFRECER ESTE ELEMENTO EL ANEXO 3 SE DICE QUE ES OPCIONAL Y NO TIENE NINGÚN PUNTAJE.

OBSERVACIÓN

3. Solicitamos respetuosamente aplazar el cierre de la presente contratación, por el término que estime conveniente la entidad, con el fin de que los proponentes podamos conseguir condiciones económicas más convenientes para el Fondo Rotatorio del Ejército.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTE PROCESO FUE PRORROGADO MEDIANTE ADENDO No. 1 DE FECHA DE JULIO DE 2004, HASTA EL DIA 08 DE JULIO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS

➤ **REDECOMPUTO LTDA.**

OBSERVACIÓN

El proponente debe ser centro de servicio autorizado o simplemente certificar que el fabricante tiene casa respaldando la garantía del presente proceso en el caso nuestro somos distribuidores directos del dell y dell se encarga de prestar la garantía.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN LO RELACIONADO AL SERVICIO POSVENTA, QUE EL FABRICANTE TENGA POR LO MENOS UN CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO EN BOGOTÁ Y QUE EL PROPONENTE SE COMPROMETA A HACER TODA LA GESTIÓN DE LLEVAR EL EQUIPO O EL COMPONENTE QUE FALLE AL CENTRO DE SERVICIO Y TRAERLO DE NUEVO A LA ENTIDAD (FONDO ROTATORIO) EN LOS TIEMPOS MÍNIMOS REQUERIDOS

➤ **SIDEIN LTDA.**
(oficio 1)

OBSERVACIÓN

Con relación al proceso de contratación anteriormente citado les solicitamos muy amablemente realizar las siguientes aclaraciones:

Sobre el anexo 3 Especificaciones Técnicas: les solicitamos muy amablemente aclararnos si la tarjeta controladora de arreglo (RAID) y la unidad de tape back up (40/80) son requisitos técnicos excluyentes dentro de la propuesta. De no serlo, les solicitamos nos aclaren como se evaluará la presentación de estos componentes adicionales.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTE MODELO SE COLOCÓ COMO REFERENCIA PERO NO LIMITA LA MARCA, SI LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SON SIMILARES O SUPERIORES. LA TARJETA CONTROLADORA (RAID) Y LA UNIDAD DE TAPE BACKUP SON OPCIONALES COMO LO INDICA EL PLIEGO Y NO TIENEN PUNTAJE ALGUNO.

(oficio 2)

OBSERVACIÓN

Sobre el anexo 3 Especificaciones Técnicas:

En lo referente al procesador requerido, les solicitamos exigir que sea de última tecnología pero retirar el requerimiento de inferior a seis meses, ya que la fecha en que la tecnología solicitada por ustedes fue lanzada al mercado es superior a seis meses.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL PROCESADOR DEBE SER ÚLTIMA TECNOLOGÍA E INFERIOR A SEIS MESES

OBSERVACIÓN

¿Cuántas visitas de mantenimiento preventivo deben realizarse al año? ¿dos o tres visitas?.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN LO REFERENTE A LAS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBEN REALIZARSE AL AÑO 3 VISITAS (MARZO – JULIO – NOVIEMBRE).

OBSERVACIÓN

En lo relacionado al servicio de postventa, no es claro si el proponente debe ser Centro de Servicio Autorizado. De requerirse esto, les solicitamos muy amablemente modificarlo, ya que el soporte del equipo (garantía) lo suministra directamente el fabricante de los equipos y por esta razón la exigencia que se debería hacer en este punto es la de mostrar la existencia de al menos un Centro de Servicio Autorizado para el producto en cuestión en Bogotá.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN LO RELACIONADO AL SERVIDOR POSVENTA. QUE EL FABRICANTE TENGA POR LO MENOS UN CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO EN BOGOTÁ Y QUE EL PROPONENTE SE COMPROMETA A HACER TODA LA GESTIÓN DE LLEVAR EL EQUIPO O EL COMPONENTE QUE FALLE AL CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO, Y TRAERLO DE NUEVO A LA ENTIDAD (FONDO ROTATORIO) DE ACUERDO A LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE RESPUESTA ESTIPULADOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS.

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboro: Lilia O.
Revisó: Abo. MARIA Virginia Guzmán U./Eco. Ruth Stella Calderón N.
Oficina Jurídica

EL OBJETO DE MI TRABAJO ES: ¡GANAR LA GUERRA!